



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2887

(24 DE ABRIL DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.2826 DEL 10 DE ABRIL DE 2025.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución del Consejo Superior No. 02 del 25 de marzo de 2025, se convocó a la elección de representantes de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico, y se estableció el cronograma correspondiente.

Que para la implementación del mecanismo de votación virtual previsto para dicha jornada electoral, se requiere el uso de una plataforma tecnológica que permita validar la identidad de los votantes mediante el envío de un código de acceso al número de celular registrado por cada elector en la Universidad.

Que la Resolución de Rectoría No. 2826 del 10 de abril de 2025 estableció la necesidad de que las personas incluidas en el censo electoral actualicen su número celular a través del sistema dispuesto para tal fin en la página institucional.

Que en consecuencia, se hace necesario modificar el contenido del artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 2826 de 2025, para efectos de aclarar que la actualización del número celular constituye una medida de carácter funcional que busca facilitar el desarrollo técnico de la jornada electoral.

Que lo anterior, no afecta las actualizaciones llevadas a cabo a través del sistema de información de los días 22 y 23 de abril del 2025.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución de Rectoría No. 2826 del 10 de abril de 2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: *Las personas que integran el censo electoral de la Universidad Tecnológica de Pereira, conforme a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Superior No. 02 del 25 de marzo de 2025, podrán actualizar su número de teléfono celular en la plataforma institucional, siguiendo las instrucciones que aparecen dentro del módulo "Votaciones en Línea" del sistema de información, con el fin de habilitar el envío del código de acceso requerido por el sistema de votación*



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2887

(24 DE ABRIL DE 2025)

virtual que será utilizado en la jornada del 21 de mayo de 2025, con el fin de permitir el funcionamiento adecuado del mecanismo tecnológico de autenticación dispuesto para la jornada electoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones resolutivas no modificadas de la Resolución de Rectoría No.2826 del 10 de abril de 2025, permanecerán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2025.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Oscar Iván Castaño Arcila



Universidad
Tecnológica
de Pereira